



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-028-2019.

Formulario No. CM-675.

Partido: UCN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, tres de marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Unión del Cambio Nacional "UCN", a través de su Representante Legal: Jorge Enrique Passarelli Urrutia y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-675, fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Uno de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Unión del Cambio Nacional "UCN", a través de su Representante Legal: Jorge Enrique Passarelli Urrutia, declarando procedente la

Pág. 1



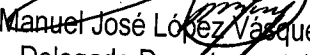
Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-028-2019.

Formulario No. CM-675.

Partido: UCN

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de SAN JUAN TECUACO, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Wilian Alonzo Garcia y Garcia . II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



01

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-28-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Cinco DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Trece HORAS CON Cero MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: Jorge Enrique Passarelli Urrutia representante Legal del Partido Unión del Cambio Nacional (UCN)

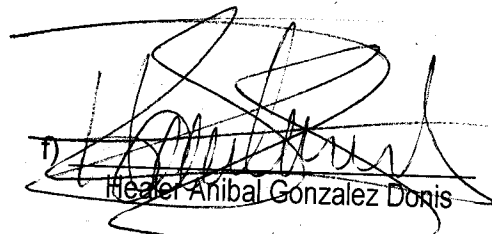
LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-28 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

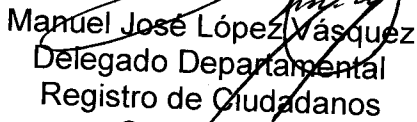
DE FECHA: Tres de marzo de dos mil diecinueve

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Healer Anibal Gonzalez Donis

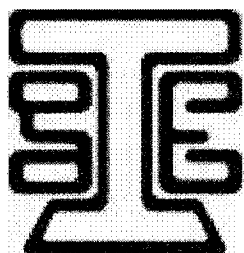
QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.




Healer Anibal Gonzalez Donis
1923-48485-0608


Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa

80



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

675

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*SAN JUAN TECUACO**

Organización Política

UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 09:33

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2195320600607	WILIAN ALONZO GARCÍA Y GARCÍA	2195320600607	17/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1700581660607	FRANCISCO JAVIER GOMEZ ALCANTARA	1700581660607	04/12/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1845399350607	HUMBERTO SALAZAR GODOY	1845399350607	03/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2673042500607	HERIBERTO HERNANDEZ NAVARIJO	2673042500607	09/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2192959840607	ALEX VASQUEZ ACEITUNO	2192959840607	20/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1980401130607	LUCAS GARCÍA DONIS	1980401130607	18/10/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1949129300607	GABINO GARCÍA AQUINO	1949129300607	10/11/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2067009540607	WENDI MARISOL GARCÍA ZEPEDA	2067009540607	29/06/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2619278680607	ELIAZAR AQUINO GARCÍA	2619278680607	01/04/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1805095270607	JOSE DOMINGO GARCÍA AQUINO	1805095270607	04/08/81